INFORME FINAL SUPERVISOR

TRD 101

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ADMINISTRATIVA

INFORME FINAL SUPERVISOR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 400 DE 2024

OBJETO:

"APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENA NAVIDEÑA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA"



ELABORADO POR:
MONICA DEL PILAR BOHORUEZ MADERO
Jefe de oficina administrativa.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ADMINISTRATIVA

TRD 101

TAME, 30 DICIEMBRE DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES 3
 1.1 PRESUPUESTO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 400 DE 2024 4
 1.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO: 5
 1.3 POLIZAS DE GARANTIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 337 DE 2024 5
2. ASPECTOS LEGALES 5
3. BALANCE ECONÓMICO 5
4. ACTIVIDADES EJECUTADAS 6
5. REGISTRO FOTOGRAFICO 8
6. CONCLUSIÓN 12

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ADMINISTRATIVA

TRD 101

INFORME FINAL SUPERVISOR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°400 DE 2024

El CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 400 DE 2024.; suscrito entre el MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA y AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL para la ejecución del objeto: **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENA NAVIDEÑA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA"** Abarca los Ítems contemplados en los aspectos técnicos del contrato, los cuales ejecutó el contratista de acuerdo a las actividades programadas del contrato en mención.

1. ASPECTOS GENERALES

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicio No. 400 DE 2024
CONTRATISTA	AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL NIT 900224004-6 R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAME, NIT No. 800.102.801 – 3
OBJETO	**APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENA NAVIDEÑA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA**
TIPO DE CONTRATO	DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
VALOR CONTRATADO	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00)
VALOR EJECUTADO	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00)
FORMA DE PAGO	El Municipio de Tame, cancelará al contratista el valor total del contrato a través de un único pago a la terminación de la totalidad de las actividades establecidas, una vez el Supervisor del contrato genere acta a entera satisfacción de la Administración Municipal y previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportado así, • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato. • Planillas de enfoque diferencial (Cuando aplique) • Registro Fotográfico. • Presentación de Factura o Cuenta de Cobro cuando corresponda. • Certificación de ingreso de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista cuando corresponda. • Acta de recibo final • Informe del Supervisor • Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado • Acta de liquidación del contrato • Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ADMINISTRATIVA

TRD 101

PLAZO DE EJECUCION INICIAL	CINCO (05) DIAS
FECHA DE INICIO	26 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE RECIBO FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR MUNICIPAL	MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA.

1.1 PRESUPUESTO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 400 DE 2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro de cena navideña compuesta por: -Pierna pernil deshuesada rellena de queso mozzarella, piña caramelizada y espinaca (260 grs) -Ensalada de chorizo (Mezclum de lechugas baby, frutos secos (Maíz, maní y nuez), tomate cherry, chorizo de cerdo y vinagreta) (180 grs) -Cruton de pan francés con mayonesa de ajo rostizado (1 unid) -Cremoso de papa con ralladura de queso parmesano y cilantro (200 grs) con bebida de 200 ml como minimo compuesto por alguna de los siguientes bebidas: (• Vino tinto Malbec, • Zumo de naranja, • Sirope de azúcar, • Limón, • Sprite • Gajo de naranja (decoración))	Unidad	70	$ 70.000	$ 4.900.000
2	Grupo Musical	Unidad	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
3	Coordinador para el evento, con el fin de: Llevar el registro fotográfico de la actividad a desarrollar. Realizar la coordinación de alquiler de mobiliario necesario para el desarrollo de la actividad. Realizar informe detallado de las actividades desarrolladas.	Persona	1	$ 600.000	$ 600.000
4	Alquiler del lugar adecuado con capacidad para 70 personas con silleteria y mobiliario necesario	Global	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
5	Decoración del evento durante el desarrollo de la jornada (Incluye: Fondo fotografico, Globos, Sillón, Tapete, Figuras navidad, Logo y centros de mesa).	Global	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000
6	(sonido conformado por (2 Cabinas B3 n12, 2 cabinas B3 N8 Consola, Micrófonos inalámbricos), musica y animador para amenizar el evento)	Global	1	$ 700.000	$ 700.000
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)					**$ 10.000.000**

1.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO:

El proyecto se desarrolla en el municipio de Tame departamento de Arauca.

1.3 POLIZAS DE GARANTIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 400 DE 2024

POLIZAS DE LEGALIZACION					
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 400 DE 2024				
	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	No 57-46-101007387 ANEXO No.01	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/12/2024	30/06/2025	1.000.000
		CALIDAD DEL SERVICIO	24/12/2024	30/06/2025	1.000.000

1.4 PÓLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO

	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 400 DE 2024				
	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	No 57-46-101007387 ANEXO No.01	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/12/2024	02/07/2025	1.000.000
		CALIDAD DEL SERVICIO	26/12/2024	02/07/2025	1.000.000

2. ASPECTOS LEGALES

ACTAS LEGALES TRAMITADAS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA LEGALIZACIÓN
1	ACTA DE INICIO	26 DE DICIEMBRE DE 2024
2	ACTA DE RECIBO FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2024
3	INFORME FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2024

3. BALANCE ECONÓMICO

I. BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR ANTICIPO	VALOR ACTAS	VALOR GIROS
Valor del Contrato	$10.000.000,00			
Valor del Anticipo		$ 0.000		
Valor Acta de Recibo Final			$10.000.000,00	
Saldo a Favor del Municipio en Acta de Recibo Final			$ 0.000	
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Final				$10.000.000,00
SUMAS IGUALES	$10.000.000,00	$0,00	$10.000.000,00	$10.000.000,00

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista realizó actividades que contempla la minuta contractual en los tiempos establecidos. a través del desarrollo de las siguientes actividades:

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 400 DE 2024						VALOR PRESENTE ACTA		PORCENTAJE DE CUMPLIMINTO %
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	valor unitario	valor total	CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADA	TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADA	
1	Suministro de cena navideña compuesta por: -Pierna pernil deshuesada rellena de queso mozzarella, piña caramelizada y espinaca (260 grs) -Ensalada de chorizo (Mezclum de lechugas baby, frutos secos (Maíz, maní y nuez), tomate cherry, chorizo de cerdo y vinagreta) (180 grs) -Cruton de pan francés con mayonesa de ajo rostizado (1 unid) -Cremoso de papa con ralladura de queso parmesano y cilantro (200 grs) con bebida de 200 ml como minimo compuesto por alguna de los siguientes bebidas: (• Vino tinto Malbec, • Zumo de naranja, • Sirope de azúcar, • Limón, • Sprite • Gajo de naranja (decoración))	unidad	70	$ 70.000	$ 4.900.000	70	$ 4.900.000	100%

2.	Grupo musical	unidad	1	$1.500.000	$1.500.000	1	$1.500.000	100%
3.	Coordinador para el evento, con el fin de: Llevar el registro fotográfico de la actividad a desarrollar. Realizar la coordinación de alquiler de mobiliario necesario para el desarrollo de la actividad. Realizar informe detallado de las actividades desarrolladas.	persona	1	$ 600.000	$ 600.000	1	$ 600.000	100%
4.	Alquiler del lugar adecuado con capacidad para 70 personas con silleteria y mobiliario necesario	global	1	$1.000.000	$1.000.000	1	$1.000.000	100%
5.	Decoración del evento durante el desarrollo de la jornada (Incluye: Fondo fotografico, Globos, Sillón, Tapete, Figuras navidad, Logo y centros de mesa).	global	1	$1.300.000	$1.300.000	1	$1.300.000	100%
6.	sonido conformado por (2 Cabinas B3 n12, 2 cabinas B3 N8 Consola, Micrófonos inalámbricos), musica y animador para amenizar el evento)	global	1	$700.000	$700.000	1	$700.000	100%
	VALOR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS				**$10.000.000**		**$10.000.000**	100%
	VALOR AMORTIZACION ANTICIPO				$ -			
	VALOR GIRAR PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL				**$10.000.000**			

Se evidencia que los elementos entregados por la empresa AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL, CUMPLE con las especificaciones técnica establecidas en el proceso SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-TA-069-2024.

Que, el contratista **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL NIT 900224004-6 R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL** identificada Cedula de ciudadanía No. 68.302.675 de Tame Arauca, cumplió con la ejecución de acuerdo con el acta de recibo final y las actividades programadas del contrato de prestación de servicios No.400 de 2024., cuyo objeto es **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENA NAVIDEÑA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA"** Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual.

Que, el contratista **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL NIT 900224004-6 R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL** identificada Cedula de ciudadanía No. 68.302.675 de Tame Arauca, cumplió con los pagos del sistema de seguridad social durante la ejecución de las actividades programadas del contrato de prestación de servicios No.400 de 2024., cuyo objeto es **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENA NAVIDEÑA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA" Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual.

Que, el contratista **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL NIT 900224004-6 R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL,** en el marco del desarrollo y cumplimiento del contrato de prestación de servicios No.400 de 2024., cuyo objeto es **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENA NAVIDEÑA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA"** Se aclara que, durante el periodo comprendido entre el 26 de diciembre hasta el 30 de diciembre de 2024.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

A continuación, se presenta el registro fotográfico de la actividad realizada en el marco del Contrato 400 de 2024.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA

TRD 101





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ADMINISTRATIVA

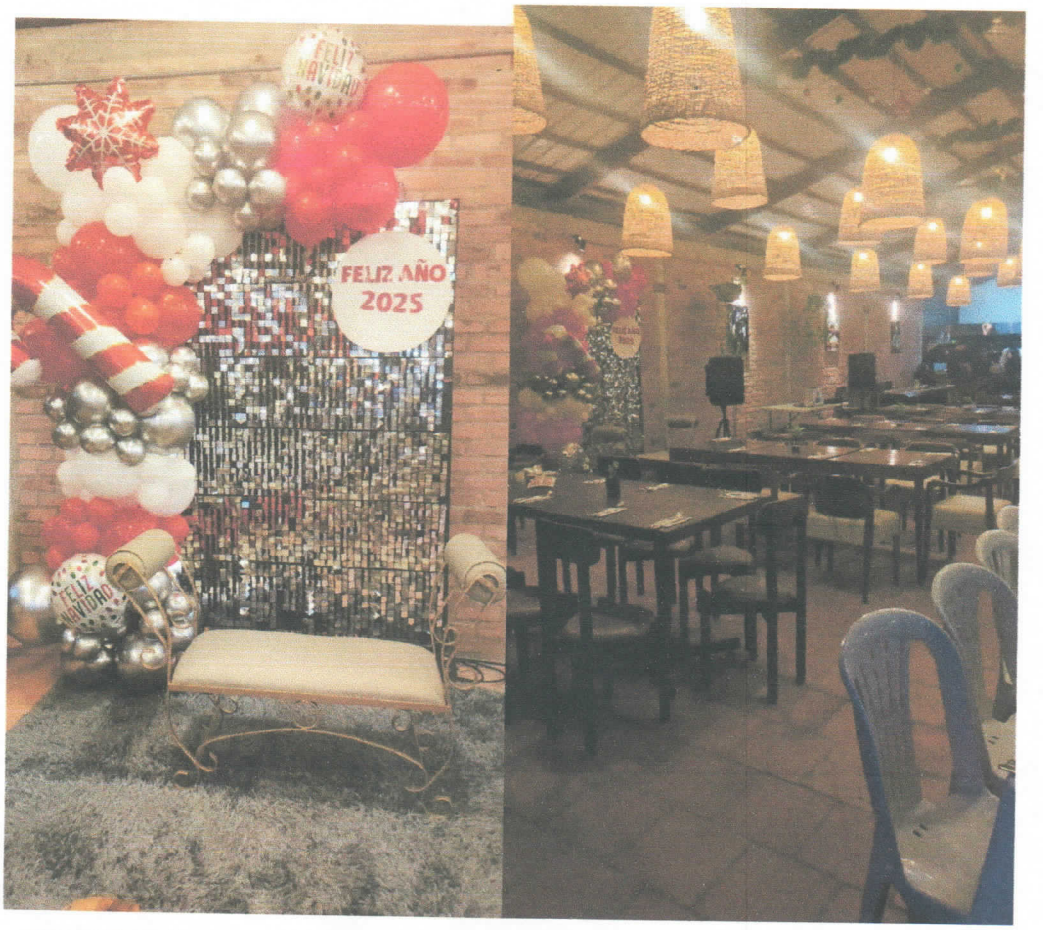
TRD 101



Anexo fotográfico 1 -2-3-4-5 Muestra la verificación de especificaciones técnicas en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios No.400 de 2024.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ADMINISTRATIVA

TRD 101





Anexo fotografico 6-7-8: Muestra la verificación de especificaciones técnicas en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios No.400 de 2024.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ADMINISTRATIVA

TRD 101

6. CONCLUSIÓN

De acuerdo al contrato de prestación de servicios No. 400 de 2024. cuyo objeto es: **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENA NAVIDEÑA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA"** el contratista AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL., ha ejecutado las actividades contempladas de acuerdo al alcance de cada ítem contemplado en la minuta contractual y acta de recibo final, cumpliendo con las especificaciones técnicas del contrato. También se verifico el pago de la seguridad social de la empresa del periodo que se ejecutaron las actividades para lograr el fin del contrato, Por lo tanto, esta supervisión autoriza el pago de la presente acta recibo final.

Anexo 1: Informe final. Contrato de prestación de servicios No.400 de 2024.

MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO
Jefe de oficina administrativa.
Supervisor

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ADMINISTRATIVA

TRD 101

Tame, diciembre 30 de 2024.

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EL SUSCRITO SUPERVISOR (A) DEL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA.

PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007) (DECRETO 1703 DE 2022) (LEY 797 DE 2003)

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE TAME

HACE CONSTAR QUE:

Que el contratista **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL NIT 900224004-6 R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL** identificada Cedula de ciudadanía No. 68.302.675 de Tame Arauca, cumplió con los pagos del sistema de seguridad social del mes de diciembre de 2024 PLANILLA NRO. 32005013, durante la ejecución del contrato No.400 de 2024, cuyo objeto es **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENA NAVIDEÑA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA"** Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual.

La certificación se realizo previa a la verificación del pago por lo medios electrónicos de la planilla de pago a la seguridad social. PILA planilla integrada de liquidación de aportes al pago de seguridad social, correspondientes al mes de diciembre.

MES	N. PLANILLA	FECHA DE PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSION	ARL	ICBF	SENA	CAJA DE COMPENSACION	TOTAL
diciembre	32005013	26-12-2024	$458.700	$587.100	$19.200	$110.100	$73.400	$146.800	$1.395.300

ANEXA: Soporte de pago de Seguridad Social

Se expide en Tame-Arauca, a los 30 días del mes de diciembre de 2024.

MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO
Jefe de oficina administrativa.
Supervisor

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ADMINISTRATIVA

TRD 101

Tame, diciembre 30 de 2024

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE TAME

CERTIFICA:

Que, el contratista **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL NIT 900224004-6 R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL** identificada Cedula de ciudadanía No. 68.302.675 de Tame Arauca, cumplió con la ejecución de las actividades programadas y establecidas en el acta de recibo final del contrato de prestación de servicio No.400 de 2024., cuyo objeto es **""APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENA NAVIDEÑA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA"** Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual.

Se expide en Tame-Arauca, a los 30 días del mes de diciembre de 2024.

MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO
Jefe de oficina administrativa.
Supervisor

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ADMINISTRATIVA

TRD 101

Tame, diciembre 30 de 2024

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE TAME

CERTIFICA:

Que el contratista **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL NIT 900224004-6 R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL** identificada Cedula de ciudadanía No. 68.302.675 de Tame Arauca, Realizó el suministro de cena navideña por 70 unidades según las actividades programadas y establecidas en el contrato de prestación de servicio No.400 de 2024. Ítem N. 1 cuyo objeto es **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENA NAVIDEÑA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA** "Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual.

A continuación se presentan las especificaciones contempladas en el ítem mencionado anteriormente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	Suministro de cena navideña compuesta por: -Pierna pernil deshuesada rellena de queso mozzarella, piña caramelizada y espinaca (260 grs) -Ensalada de chorizo (Mezclum de lechugas baby, frutos secos (Maíz, maní y nuez), tomate cherry, chorizo de cerdo y vinagreta) (180 grs) -Cruton de pan francés con mayonesa de ajo rostizado (1 unid) -Cremoso de papa con ralladura de queso parmesano y cilantro (200 grs) con bebida de 200 ml como minimo compuesto por alguna de los siguientes bebidas: (• Vino tinto Malbec, • Zumo de naranja, • Sirope de azúcar, • Limón, • Sprite • Gajo de naranja (decoración))	Unidad	70

Se expide en Tame-Arauca, a los 30 días del mes de diciembre de 2024.

MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO
Jefe de oficina administrativa.
Supervisor

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ADMINISTRATIVA

TRD 101

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 400 de 2024

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicio No. 400 DE 2024
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAME, NIT No. 800.102.801 – 3
CONTRATISTA	AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL NIT 900224004-6 R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
OBJETO	**APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENA NAVIDEÑA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00)
SUPERVISOR MUNICIPAL	MONICA DEL PILAR BOHORUEZ MADERO JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA
FORMA DE PAGO	El Municipio de Tame, cancelará al contratista el valor total del contrato a través de un único pago a la terminación de la totalidad de las actividades establecidas, una vez el Supervisor del contrato genere acta a entera satisfacción de la Administración Municipal y previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportado así, • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato. • Planillas de enfoque diferencial (Cuando aplique) • Registro Fotográfico. • Presentación de Factura o Cuenta de Cobro cuando corresponda. • Certificación de ingreso de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista cuando corresponda. • Acta de recibo final • Informe del Supervisor • Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado • Acta de liquidación del contrato • Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	CINCO (05) DIAS
FECHA DE INICIO	26 DE DICIEMBREIEMBRE DE 2024
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ADMINISTRATIVA

TRD 101

Los suscritos a saber, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el Señor **(a) MIGUEL ANGES BASTOS MORALES**, actuando como alcalde del municipio de Tame, el señor **MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO** jefe de oficina administrativa, y Supervisor Municipal y la Señora **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL** identificada Cedula de ciudadanía No. 68.302.675 Representante Legal de la Empresa **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL**, en calidad de Contratista, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL** previo lo pertinente.

I. DATOS DEL CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicio No. 400 DE 2024
TIPO DE CONTRATO	DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL NIT 900224004-6 R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
OBJETO	I"APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENA NAVIDEÑA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA"
VALOR CONTRATADO	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00)
FORMA DE PAGO	El Municipio de Tame, cancelará al contratista el valor total del contrato a través de un único pago a la terminación de la totalidad de las actividades establecidas, una vez el Supervisor del contrato genere acta a entera satisfacción de la Administración Municipal y previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportado así, • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato. • Planillas de enfoque diferencial (Cuando aplique) • Registro Fotográfico. • Presentación de Factura o Cuenta de Cobro cuando corresponda. • Certificación de ingreso de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista cuando corresponda. • Acta de recibo final • Informe del Supervisor • Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado • Acta de liquidación del contrato • Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	CINCO (05) DÍAS
FECHA DE INICIO	26 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE RECIBO FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ADMINISTRATIVA

TRD 101

FECHA DE RECIBO FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR MUNICIPAL	MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA.

II. ACTA DE INICIO

La ejecución de las actividades contractuales se inició el día veintidós (22) de noviembre de 2024, según Acta de Inicio suscrita entre La señora MONICA DEL PILAR BOHORUEZ en calidad de supervisora Municipal y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL identificada Cedula de ciudadanía No. 68.302.675 de Tame Arauca, R/L de AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL NIT 900224004-6 en calidad de contratista por el valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00).

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el municipio de Tame se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2024, así

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	20241217001	24/12/2024	2.1.2.02.02.008.09.02	5.061.300,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	20241224011	24/12/2024	2.1.2.02.02.008.09.02	4.938.700,00

IV. GARANTIAS UNICAS

La Garantía Única Constituida por el contratista a favor del Municipio de Tame que ampara los riesgos exigidos en el contrato, fueron aprobadas por la Oficina Jurídica, quedando sus montos de la siguiente manera:

a) **Garantía contractual** - Póliza N° 57-46-101007387

	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 400 DE 2024				
	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	No 57-46-101007387	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/12/2024	02/07/2025	1.000.000
	ANEXO No.01	CALIDAD DEL SERVICIO	26/12/2024	02/07/2025	1.000.000

b) **Actualización póliza acata inicio**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ADMINISTRATIVA

TRD 101

	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 400 DE 2024				
	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	No 57-46-101007387 ANEXO No.01	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/12/2024	02/07/2025	1.000.000
		CALIDAD DEL SERVICIO	26/12/2024	02/07/2025	1.000.000

V. BALANCE ECONOMICO

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR ANTICIPO	VALOR ACTAS	VALOR GIROS
Valor del Contrato	($10.000.000,00)			
Valor del Anticipo		$ 0.000		
Valor Acta de Recibo Final			($10.000.000,00)	
Saldo a Favor del Municipio en Acta de Recibo Final				
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Final				($10.000.000,00)
SUMAS IGUALES	($10.000.000,00)		($10.000.000,00)	($10.000.000,00)

VI. ACTA DE RECIBO FINAL

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron terminadas el día veintiuno (21) de diciembre de 2024, según Acta de Recibo Final suscrita el 30 de diciembre entre el señor **MIGUEL ANGES BASTOS MORALES**, actuando como alcalde del municipio de Tame, la señora MONICA DEL PILAR BOHOQUEZ MADERO en calidad de JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL R/L AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL NIT 900224004-6 , en calidad de Contratista, del cual se tienen los siguientes valores:

DETALLE	VALOR
Valor total del contrato	$10.000.000,00
Valor ejecutado	$10.000.000,00
Valor total por pagar a favor del contratista menos amortización del anticipo según Acta de Recibo Final	$10.000.000,00

VII. ALCANCE DEL CONTRATO

El contrato de prestación de servicios 400 de 2024, consistió en el APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENA NAVIDEÑA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA, la cual tiene las siguientes características:

CONSIDERACIONES

- ✓ Que el Proyecto "APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENA NAVIDEÑA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAME – ARAUCA" fue viabilizado y elegibilidad por la Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana.

- ✓ Que una vez se obtuvo el certificado emitido por la Oficina de Planeación Municipal, se procedió a elaborar estudios previos por parte de la secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente y demás documentos requeridos para el inicio de la etapa precontractual.

- ✓ Que mediante comunicación de aceptación de la oferta de la Invitación Selección de Mínima cuantía No. 069 de 2024 se adjudicó la Selección de Mínima cuantía No. MC-TA-069-2024 cuyo objeto es "APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENA NAVIDEÑA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA" a la empresa AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL NIT 900224004-6 R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL.

- ✓ Que el día veintiséis (26) de diciembre de 2024 se suscribe el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios 400 de 2024 entre **MONICA DEL PILAR BOHORUEZ MADERO,** Jefe de oficina administrativa en calidad de Supervisor Municipal y la señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL R/L AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL NIT 900224004-6 , en calidad de Contratista, quedando allí consignada la Fecha de Terminación Inicial de Plazo del contrato para el treinta (30) de diciembre de 2024.

- ✓ Que según comunicado de Supervisión del 26 de diciembre de 2024, la señora **MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO,** jefe de oficina administrativa fue designada por el señor **MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES,** Alcalde del Municipio de Tame para ejercer funciones de supervisión en la minuta del contrato de Prestación de Servicios N° 400 de 2024.

- ✓ Que la ejecución de las actividades contractuales fueron terminadas el día treinta (30) de diciembre de 2024, según Acta de recibo final del Contrato de Prestación de Servicios No. 400 de 2024 suscrita el día treinta (30) de noviembre de 2024 entre el Señor **MIGUEL**

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de Prestación de Servicios No. 400 de 2024, suscrito entre el Municipio de Tame y Empresa **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL.** – NIT 900224004-6, Representada Legalmente por **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL.**

SEGUNDO: Del Balance Económico del Contrato se concluye que al momento de la liquidación el Municipio de Tame le Adeuda a la Empresa **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL.** NIT 900224004-6, Representada Legalmente por **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL**, la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00) los cuales se encuentran amparados dentro de las Actas de Recibo Final que haya surtido los Trámites correspondientes de conformidad con el procedimiento contractual.

TERCERO: Una vez el Municipio de Tame Cancele al Contratista el Valor correspondiente del Contrato, se declarará a **PAZ Y SALVO** en lo contractual y económico en consecuencia al Contratista, el cual se regirá bajo la normatividad de Tipo Extrajudicial y Judicial en el ordenamiento del Municipio de Tame frente al objeto pactado.

CUARTO: El contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas

Para constancia se firma, el día 30 de diciembre de 2024.

ANGEL BASTOS MORALES, Alcalde del Municipio de Tame, la señora **MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO** jefe de oficina administrativa, en calidad de Supervisor Municipal y la Señora MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL R/L de la empresa **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONA**L NIT 900224004-6, en calidad de Contratista, en la cual se plasman las cantidades finales recibidas a satisfacción por la Supervisión Municipal y el Municipio de Tame por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000).

✓ Que el contrato cumplió con la ejecución de las actividades del **Contrato de prestación de servicios No. 400 de 2024**, según consta en acta de recibo final suscrita el día 30 de diciembre de 2024.

VIII. DISPOSICIONES FINALES

- Durante la ejecución del contrato no se presentaron multas, ni sanciones, ni declaratoria de siniestros por los riesgos amparados.
- No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver con las partes contratantes.
- La revisión jurídica se circunscribe a la revisión "Jurídica" de la Liquidación de referencia, conforme a lo estipulado con las funciones y competencias atribuidas a las mismas mediante el trámite de contratación interna.
- El contratista presenta para el Trámite de Pago de la presente Liquidación los siguientes Documentos:
 - Informe final y financiero que soportan la ejecución de los trabajos
 - Acta de recibo final
 - Acta de liquidación
- Del Balance Económico del Contrato de Prestación de Servicios No. 400 de 2024 se concluye que el momento de la liquidación el Municipio de Tame le adeuda a la Empresa **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL.** NIT 900224004-6, Representada Legalmente por MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL, la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000) los cuales se encuentran amparados dentro de las Actas de Recibo Final que haya surtido los trámites correspondientes de conformidad con el procedimiento contractual.
- Una vez cancelado el Ultimo Pago, de conformidad con el Acta de Liquidación suscrita por las tres partes, esta se declara a PAZ y SALVO por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda en contra de esta Liquidación.

VIII. DISPOSICIONES FINALES

- Durante la ejecución del contrato no se presentaron multas, ni sanciones, ni declaratoria de siniestros por los riesgos amparados.
- No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver con las partes contratantes.
- La revisión jurídica se circunscribe a la revisión "Jurídica" de la Liquidación de referencia, conforme a lo estipulado con las funciones y competencias atribuidas a las mismas mediante el trámite de contratación interna.
- El contratista presenta para el Trámite de Pago de la presente Liquidación los siguientes Documentos:
 - Informe final y financiero que soportan la ejecución de los trabajos
 - Acta de recibo final
 - Acta de liquidación
- Del Balance Económico del Contrato de Prestación de Servicios No. 400 de 2024 se concluye que el momento de la liquidación el Municipio de Tame le adeuda a la Empresa **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL.** NIT 900224004-6, Representada Legalmente por MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL, la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000) los cuales se encuentran amparados dentro de las Actas de Recibo Final que haya surtido los trámites correspondientes de conformidad con el procedimiento contractual.
- Una vez cancelado el Ultimo Pago, de conformidad con el Acta de Liquidación suscrita por las tres partes, esta se declara a PAZ y SALVO por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda en contra de esta Liquidación.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ADMINISTRATIVA

TRD 101

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de Prestación de Servicios No. 400 de 2024, suscrito entre el Municipio de Tame y Empresa **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL.** – NIT 900224004-6, Representada Legalmente por **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL.**

SEGUNDO: Del Balance Económico del Contrato se concluye que al momento de la liquidación el Municipio de Tame le Adeuda a la Empresa **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL.** NIT 900224004-6, Representada Legalmente por **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL**, la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00) los cuales se encuentran amparados dentro de las Actas de Recibo Final que haya surtido los Trámites correspondientes de conformidad con el procedimiento contractual.

TERCERO: Una vez el Municipio de Tame Cancele al Contratista el Valor correspondiente del Contrato, se declarará a **PAZ Y SALVO** en lo contractual y económico en consecuencia al Contratista, el cual se regirá bajo la normatividad de Tipo Extrajudicial y Judicial en el ordenamiento del Municipio de Tame frente al objeto pactado.

CUARTO: El contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas

Para constancia se firma, el día 30 de diciembre de 2024.

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde del Municipio de Tame

MONICA DEL PILAR BOHORUEZ MADERO
Jefe de oficina administrativa.

AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL NIT 900224004-6
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
Contratista